

DECRETO EXENTO Nº 2521

IDDOC: 424115

DIRECCIÓN DE SECPLAN

**AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO
OBRA: "HABILITACIÓN ÁREA
VERDE SECTOR LA CANTERA,
COMUNA DE RÍO BUENO"**

Río Bueno, 09 de Septiembre de 2021

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- 6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Exento N° 337 de fecha 26.01.2021, que llama a licitación el proyecto denominado "Habilitación Área Verde sector la Cantera, comuna de Río Bueno".
- 2.- Decreto Exento N° 682 de fecha 24.02.2021, que adjudica Licitación Pública ID 3833-7-LE21.
- 3.- Decreto Exento N° 952 de fecha 17.03.2021, que aprueba Contrato de ejecución de obras de fecha 17.03.2021, suscrito entre el Sr. Juan Fco. Cerón Bobadilla y la I. Municipalidad de Río Bueno.
- 4.- Decreto Exento N° 2073 de fecha 12.07.2021, que autoriza aumento de plazo de 60 días corridos.
- 5.- Decreto Exento N° 2162 de fecha 23.07.2021 que regulariza y aprueba anexo de contrato de fecha 12.07.2021, suscrito entre la La I. Municipalidad de Río Bueno y el Sr. Juan Francisco Cerón Bobadilla

- 8.- Carta del contratista de fecha 08.09.2021, que solicita aumento de plazo.
- 9.- Informe del ITO de fecha 09.09.2021, que autoriza aumento de plazo.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE un AUMENTO DE PLAZO** de 30 días corridos, para la obra denominada **"HABILITACIÓN ÁREA VERDE SECTOR LA CANTERA, COMUNA DE RÍO BUENO"**, la cual se encuentra ejecutando el Sr. Juan Francisco Cerón Bobadilla, Rut N° 12.432.817-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


CASP/AMRP/WMMR/amb
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Secplan